



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48, 77 FRACCIÓN VI, Y SÉPTIMO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes de este máximo órgano de decisión, con motivo de la designación de Consejeras y Consejeros Electorales, realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG431/2017.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se crean las Comisiones Provisionales encargadas de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, de instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las y los Consejeros Electorales Distritales, así como de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del proceso electoral ordinario 2017-2018.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el proceso electoral ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018) y se designa a quien lo presidirá.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación del Consejero Electoral que integrará el Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el proceso electoral ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación del Presidente del Comité de Transparencia de este órgano autónomo.
6. Declaratoria formal del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018.